

Esta Dirección General ha resuelto:

Anular la Resolución de 24 de marzo de 1995, en lo que afecta a la formalización del nombramiento de doña Esmeralda Palacio Cortina para el puesto de Secretaria-Intervención de la Agrupación de San Martín de Oscos-Santa Eulalia de Oscos (Asturias).

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

22425 RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anula la de 24 de marzo de 1995, en lo que afecta a la formalización del nombramiento de doña Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala para el puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Villasequilla (Toledo).

El Tribunal Superior de Castilla-La Mancha, con fecha 29 de octubre de 1996 dictó sentencia en el recurso contencioso-administrativo número 124/1995, interpuesto por el Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Toledo contra los acuerdos del Ayuntamiento de Villasequilla (Toledo) por los que se convocó el puesto de Secretaria-Intervención en el concurso de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y se aprobaron las bases y baremo específico que serían aplicables para la cobertura del mismo.

El fallo de la sentencia anula los acuerdos impugnados, dejándolos sin efecto, con todas las consecuencias inherentes, entre las que se encuentra la anulación de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el mencionado concurso, que se ha realizado con fecha 17 de junio de 1997, y la anulación de la Resolución de 24 de marzo de 1995, de esta Dirección General, por la que se da publicidad a la resolución del concurso de traslados convocada con fecha 28 de octubre de 1994, en lo que afecta a la formalización del nombramiento efectuado para el puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Villasequilla (Toledo).

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 1892/1996, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha resuelto:

Anular la Resolución de 24 de marzo de 1995, en lo que afecta a la formalización del nombramiento de doña Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala para el puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Villasequilla (Toledo).

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

UNIVERSIDADES

22426 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Manuel Chausa Sáez Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia Antigua».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 17 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Univer-

sitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Antonio Manuel Chausa Sáez, documento nacional de identidad 2.514.478, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia Antigua», adscrito al Departamento de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 24 de septiembre de 1997.—El Rector, Matías López Rodríguez.

22427 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Laura Izquierdo Guzmán Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Española».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 17 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña María Laura Izquierdo Guzmán, documento nacional de identidad 41.911.361, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Española», adscrita al Departamento de Filología Española, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, 24 de septiembre de 1997.—El Rector, Matías López Rodríguez.

22428 RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Diana Martín Barbuzano Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Dibujo».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 17 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña María Diana Martín Barbuzano, documento nacional de identidad 41.985.431, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Dibujo», adscrita al Departamento de Bellas Artes, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.